

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	07	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria General Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Dependencia(s):	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria General Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	<ul style="list-style-type: none"> Rodrigo José Gómez Ocampo Lina Marcela Grisales Gómez
Objetivo de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> Determinar la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento de CGR, respecto a los hallazgos que las originaron Establecer si la Entidad resolvió las causas de los hallazgos con otras gestiones no descritas en el plan de mejoramiento y documentarlas Recopilar información actualizada de avances de gestión relativa a los hallazgos Recomendar reformulación de acciones no efectivas identificadas.
Alcance de la Auditoría:	Verificar la efectividad de las acciones cerradas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica, para las vigencias 2015 a 2018.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> Todos los establecidos para los hallazgos en los informes de auditoría de la CGR. Circular 05 de 11/03/2019 de la contraloría General de la Republica. Resolución orgánica 7350 de 2013.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
NA	NA	NA		01	07	2022		22	07	2022	NA	NA	NA	

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mabel Astrid Neira Yepes	Martha Rocio Yanquen Parra

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Procedimientos de auditoría:

1. Revisión detallada de los hallazgos en los informes de Auditoría de la CGR
2. Evaluación de efectividad de las acciones a partir de los soportes disponibles.
3. Identificar y solicitar soportes adicionales a los existentes para verificar corrección de lo informado en cada hallazgo.
4. Realizar validación directa de nuevos soportes con líderes de proceso, profesionales de apoyo y/o responsables de las áreas que intervienen en los procesos descritos anteriormente, en los casos requeridos.
5. Validación cruzada entre auditores de los análisis de efectividad de acciones por hallazgo.

Instrumentos:

Depuración Plan de mejoramiento CGR

Profesionales de la oficina de control interno: (abogado, ingeniero de sistemas, contadora publica)

Fuentes de información:

- Información suministrada mediante los memorandos de respuesta allegados por cada uno de los líderes de proceso anteriormente mencionados.
- Informes de la Contraloría General de la Republica
- Informes de la Asesoría de Control Interno

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

- Sistema de gestión documental- ESIGNA

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Riesgos emergentes:

Un riesgo emergente identificado, relativo a formular y/o implementar acciones que no impacten las causas de los hallazgos, o que no resuelvan o corrijan lo establecido en los mismos con la obtención de los resultados o productos finales relativos a la ejecución contractual.

Evaluación de riesgos y controles:

No hubo selección de riesgos y controles para verificar asociados a esta auditoría.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Detalle de las validaciones realizadas

Mediante memorando 20221300017593 del día 23 de junio del año en curso, se procedió a solicitar a los líderes de los procesos la evaluación de la efectividad de las acciones y los respectivos soportes a fin de evaluarlos posteriormente, dicho memorando estableció como fecha límite para entrega el 9 de julio del presente año.

Para dicha evaluación se distribuyó entre el equipo de control interno la revisión, evaluación y emisión del concepto de si era o no efectiva la acción, evidenciando que las siguientes acciones no fueron efectivas y deben ser reformuladas.

Aspectos relevantes:

Producto del diagnóstico del estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría entre 2015 y 2021 y del análisis de efectividad de las acciones formuladas y adoptadas por la administración en el marco de los diferentes procesos auditados se establecen los siguientes hechos:

- Un 80% de los hallazgos corresponden a secretaria general y refieren a la liquidación de tasa de contribución, aspectos de la gestión que impactan los estados financieros de la entidad, y a otros aspectos administrativos.
- Estos hallazgos se explican deficiencias en el ejercicio de la supervisión, deficiencias en la gestión de información, debilidades en los controles de gestión de tasa de contribución.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

- Con sustento en el levantamiento de información actualizada y soportes de gestiones realizadas con corte a junio de 2022, para las 20 actividades establecidas se determina una efectividad del 30% en la gestión de la entidad al resolver las causas identificadas por el órgano de control o al realizar correcciones que impactan directamente los hechos identificados en los hallazgos.
- El 70% de las actividades para los cuales no fue efectiva la acción formulada, se refiere a temas de liquidación de tasa de contribución para los que no se resolvieron las causas de deficiencias en la liquidación y cobro de la tasa de contribución.
- Para las 6 acciones (30%), si bien el análisis de la oficina de control interno establece la viabilidad de su cierre, ya sea porque con las acciones implementadas se resolvieron las causas identificadas, o porque con posterioridad al informe de contraloría se implementaron acciones para resolver los hechos observados; es necesario que las dependencias responsables al interior de la entidad continúen con los procesos de autocontrol para que no se reiteren nuevamente los hallazgos.

PROCESO	Reformula		Total
	NO	SI	
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	3		3
Secretaría General	14	2	16
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1		1
Total	18	2	20

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno – Información Procesos Supersolidaria

Es importante señalar, que, si bien 18 acciones no se reformulan, tampoco se puede decir que son efectivas, puesto que son acciones que para el presente seguimiento no han sido efectivas, debido a que dependen de la sistematización del proceso, a pesar de haber cumplido con la actividad establecida.

ACCIONES A CERRAR			
PROCESO	NO	SI	Total
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	3		3
Secretaría General	10	6	16
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1		1
Total	14	6	20

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno – Información Procesos Supersolidaria

Teniendo en cuenta el anterior cuadro, la OCI, encontró procedente realizar el cierre de 7 acciones, las cuales tienen que ver con el análisis del estado de la Cartera insoluta que se encuentra en oportunidad de ser recaudada.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

Proceso	ESTADO			Total
	Cumplida	Vencida	En proceso	
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas		3		3
Secretaría General	6	7	3	16
Secretaría General		1		1
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas				
Total	6	11	3	20

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno – Información Procesos Supersolidaria

Por último, se observó que hay 11 acciones vencidas y a las cuales mediante correo electrónico, la secretaria general, solicito ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación # 1: Acciones no efectivas y que deben reformularse de los hallazgos de la CGR Vigencias 2017-2021

Acciones implementadas no efectivas para resolver las causas identificadas por la CGR o para corregir el hecho descrito en el informe, para los siguientes hallazgos:

Secretaría General			
Código Hallazgo	Reformula		Total
	NO	SI	
1	1	1	2
3	3		3
4	2		2
5	3		3
6	4		4
001 29 21	1		1
1 2019		1	1
Total	14	2	16

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno – Información Procesos Supersolidaria

Condición:

De acuerdo a las auditorías realizadas, se observa que las acciones no han sido efectivas y deben reformularsen.

Criterio:

1. Circular 05 de 11/03/2019 de la contraloría General de la Republica
2. Resolución orgánica 7350 de 2013 artículo 6, numeral 3-plan de mejoramiento

Causa:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

- Definición de acciones genéricas sin impacto específico sobre el hallazgo o sin productos funcionales.
- Los responsables de formular las acciones no son los mismos que las implementan.
- Falta de continuidad en la ejecución de las acciones establecidas.
- Demoras en el proceso de contratación.

Efecto:

Un riesgo operativo y fiscal, toda vez que las reiteraciones de estos hallazgos pueden generar pérdidas fiscales y por ende de operación de la entidad.

Recomendaciones:

1. Formular acciones correctivas o de mejora para los hallazgos cuyo plan inicial fue evaluado como no efectivo.
2. Reportar el cambio en el plan suscrito con la CGR.
3. Priorizar la sistematización de la liquidación de tasa de contribución.
4. Fortalecer el proceso de gestión de contribuciones y cartera.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Acciones no efectivas de los hallazgos de la CGR	SI

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros
Jorge Armando Marimon Acosta
Martha Rocio Yanquen Parra

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015